

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de febrero de dos mil trece (2013).

Radicado	050013331 007 2008 00157 00
Demandante	GONZALO ALBERTO VANEGAS CARDONA
Demandado	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA
Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho Laboral
Asunto	Ordena expedición de copias sustitutiva

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en escrito que antecede, y conforme las previsiones del artículo 115 numeral 2 inciso 3 del C.P.C.se ordena la expedición de copias auténticas sustitutivas de la primera copia ya expedida, con constancia de ser copia sustitutiva de la primera copia que se expidió y prestar mérito ejecutivo.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

LM